

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 53 /2017

Rawson (Chubut), 18 de abril de 2017

VISTO: El Expediente N° 36.797, año 2017, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO R/ANT. ADICIONAL ENRIPIADO DE CALLES – LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/16 (EXPTE. N° 0247-16 MIPySP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 318) mediante Dictamen N° 22/17, AL Asesor Legal a fs. 319) mediante Dictamen N° 38/17 y al Contador Fiscal a fs. 320) mediante Dictamen N° 96/2017 CF.

Por ello y lo dispuesto por art. 32° de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

vb

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Prosec. Rosa María RISSO PATRON